

Términos de referencia

TÉCNICO/A RESPONSABLE – DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Llamado Abierto

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (en adelante INEFOP) ha sido creado por la Ley N° 18.406 de 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito.

El conjunto de todas sus acciones tiende a generar políticas activas de empleo y formación profesional en el marco de una estrategia inclusiva, que aseguren la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo, y contribuyan a lograr un equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores, facilitando la modernización de la vida laboral del país.

INEFOP tiene el cometido de desarrollar acciones integradas de formación para el empleo, con el objetivo de ensayar modalidades de intervención que se orienten a fortalecer los procesos de desarrollo local y sectorial, así como contribuir a mejorar la calidad de sus intervenciones en términos de equidad y pertinencia.

2. El Cargo

El cargo reporta a la Gerencia de Descentralización, y tiene como principal cometido asegurar el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Centro Técnico de Empleo y Formación Profesional en el departamento considerando su contexto y particularidades, brindando insumos técnicos al Comité Departamental y gestionando el equipo de trabajo, dentro de las normas y procedimientos establecidos por el Instituto.

Este llamado contempla lo establecido por el artículo 4 de la Ley 19.122 sobre Participación de Afrodescendientes. Aquellas personas con discapacidad que se presenten a este llamado laboral, en caso de acceder a entrevista y/o tener que realizar pruebas de conocimientos, contarán con los apoyos y servicios requeridos.

3. Perfil de Conocimientos y Habilidades Requeridos para el Puesto

- a) **Formación Básica** Profesional de grado universitario y/o terciario de las carreras de Ciencias Humanas y/o Sociales u otras formaciones relacionadas, o idóneo con experiencia comprobada en la materia.
- a) **Formación Específica:** Formación en desarrollo local y en orientación Educativo-Laboral; planificación estratégica; intermediación laboral. Manejo de herramientas de tecnología de la información y comunicaciones (Tics).
- b) **Experiencia profesional:** Talleres y/o seminarios comprobados en alguna de las temáticas vinculadas a las poblaciones objetivo del Instituto: discapacidad, ruralidad, juventud, enfoque de género emprendedurismo y empresariales, así como en mercado de trabajo y competencias laborales. Experiencia en redacción de informes.
- c) **Competencias Generales:** Resolución proactiva de problemas, Trabajo en equipo, Ética y Transparencia en la función, Respuesta a las necesidades de empleo y formación profesional de distintos públicos objetivo con equidad y transparencia, Comunicación efectiva, Conciliación de intereses en un entorno de diálogo social, Gestión eficiente de los recursos institucionales, Información a la ciudadanía sobre la oferta de servicios institucionales, Calidad y mejora continua, liderazgo para cumplir los cometidos de la institución según lineamientos estratégicos, gestión de personas y equipos de trabajo.
- d) **Otros requisitos:** Residir en el Departamento de Maldonado. Disponibilidad y flexibilidad horaria para trasladarse dentro y fuera del Departamento (cubriendo la región aledaña).

4. Funciones específicas

- Asegurar la gestión operativa del Centro para el cumplimiento de las funciones técnicas y administrativas en el departamento, así como referenciar técnicamente las actividades en el Departamento de Lavalleja.
- Coordinar las funciones técnicas del Centro tales como orientación educativo laboral individual y grupal, supervisión de cursos y asistencia técnica en el departamento, en conjunto con el equipo.
- Relevar y monitorear en forma permanente las necesidades y demandas de calificación en el territorio vinculándose con el entorno productivo, para apoyar los procesos de intervención que se definan.

- Mantener actualizada y accesible la información sobre el mercado de trabajo, recursos de empleo y oferta formativa del territorio.
- Articular las acciones del Centro Piloto con instituciones y actores del territorio, según determine la gerencia de Descentralización Territorial.
- Apoyar técnicamente a los Comités Departamentales y Locales de Empleo y Formación Profesional a los efectos de generar propuestas y planes para el territorio departamental.
- Fomentar y apoyar ideas de proyectos para fortalecer a micro, pequeñas, medianas y/o grandes empresas en el territorio, según corresponda.
- Coordinar y apoyar la gestión de convenios, programas y proyectos en ejecución.
- Mantener una comunicación fluida con la red de Centros Públicos de Empleo (CePe) del país, Centros Técnicos de INEFOP, el nivel central de INEFOP, DINAE y el Gobierno Departamental.
- Asegurar la disponibilidad de información sobre la gestión y actividades del Centro, según lineamientos de la Gerencia de Descentralización Territorial.
- Apoyar a los procesos de diálogo local por el empleo en el departamento y otras actividades en coordinación con el nivel central, cuando corresponda.

5. Carga Horaria.

La persona seleccionada deberá cumplir 40hs semanales, 8hs diarias, con una remuneración nominal mensual de \$75.416.

6 Incompatibilidades.

- a) Ser funcionario/a público/a al momento de la contratación, salvo el carácter de docentes (art. 47 inc. 5° Ley 18.719, art. 152 Ley 10.046)
- b) No podrán presentarse personas vinculadas a Directores Titulares/Alternos del Consejo Directivo, Secretaría Ejecutiva y Gerente/Coordinador de cuya área dependa el llamado, hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad, matrimonio o concubinato.
- c) Podrán presentarse personas vinculadas a funcionarios/as de INEFOP, salvo los mencionados anteriormente, debiendo informarse la vinculación al momento de la postulación. Se aplicarán en este caso las normas correspondientes contenidas en el Dec. 30/2003.

7. Procedimiento de selección

Se realizará la selección mediante un llamado abierto.

8. Presentación de curriculum, plazo y lugar para la presentación del CV.

Los postulantes deberán enviar el Curriculum Vitae según perfil requerido.

Las postulaciones deberán presentarse **hasta el día 09 de mayo 2019** por el correo: tecnicomaldonado@inefop.org.uy

Quienes postulen amparados a la Ley 19.122 o a la Ley 18.651 deberán expresarlo.

INCLUSIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICO RACIAL EN LOS REGISTROS DEL ESTADO

El relevamiento de la pertenencia étnico racial es imprescindible para dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional vigente respecto a la no discriminación. Esta información debe ser aportada por la persona ya que solo ella puede definir su pertenencia étnico racial.

Se define la pertenencia étnico racial tanto por sus rasgos físicos y/o lazos de familiaridad y/o experiencias de discriminación y/o sentido de pertenencia a una comunidad y sus aspectos históricos, culturales y sociales.

Ascendencia étnico-racial

¿Cree tener ascendencia....	1-si	2-no
1. Afro o Negra?		
2. Asiática o Amarilla?		
3. Blanca?		
4. Indígena?		

En caso de responder más de una:

¿Cuál considera la principal? (marque con una cruz)

1. Afro o Negra?	
2. Asiática o Amarilla?	
3. Blanca?	
4. Indígena?	

Firma:

Aclaración de Firma: